Personería de
Neiva

Neiva Huila, 01 de septiembre de 2026

Servidora pública.
TATIANA CUBILLOS YUCUMA
JEFE OFICINA DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA E INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA
Personería Municipal de Neiva.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado servidor público,

A través del presente oficio, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 031-2026 con Código Secop II PMN-CD-023-2026[1] del veintisiete (27) de agosto de 2026, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN ACCIÓN A CARGO DE LA OFICINA DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA E INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA" Siendo contratista CHRISTIAN DAVID RICAURTE GONZALEZ identificado con C.C. 1.075.307.374 de Neiva-Huila.

Se le recuerda como Supervisor del referido acuerdo contractual, la obligación de rendir informes y hacer seguimiento constante sobre el cumplimiento del contrato, dadas las orientaciones que en materia disciplinaria se establecen en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la supervisión de la gestión.

Cordialmente,

JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal

[1] Nota. Se anexa copia de la minuta del contrato No. 031-2026 Código Secop II PMN-CD-023-2026, no obstante, se le recuerda que el contrato es electrónico y debe ser consultado por usted a través de la plataforma SECOP 2 – rol de supervisor.

Gestionó y aprobó electrónicamente SECOP II: Jerson Andrés Bastidas Vargas.
Personero Municipal de Neiva.